



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023

H.C.M. PIE N° 115/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-4205

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 77 de 19 de julio de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 82/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 115/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, cual el ancho de Vía que se ha establecido conforme a producto urbano aprobado en el sector de la Junta Vecinal Yurac Yurac Sur, lugar de emplazamiento "Proyecto de Pavimento Yurac Yurac Sur Distrito 3". (Adjuntar Plano).
2. Informe cual la categoría de la Vía establecido en el Plano señalado en el numeral 1, peatonal o vehicular y si la obra fue consolidada de acuerdo a ese criterio técnico de planificación urbana.
3. Informe, si el pavimento rígido y las aceras consolidadas coinciden con las dimensiones del producto urbano aprobado.
4. De existir una diferencia en los anchos de vías y aceras de acuerdo a la pregunta 3, informe si esta modificación responde a alguna instrucción de



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

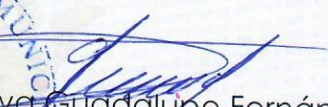


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

supervisión, fiscalización o unidad solicitante, asimismo diga si el proyecto de pre inversión ya definía estas medidas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soza
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

